DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 08/2015 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA DE SALA DE PARTO Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – ID N° 284.819

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 408/2015– PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1688 de fecha 29 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en 29 de setiembre Nº 2168 c/ Pirizal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda,** con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ÁREA SALA DE PARTO Y NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO,** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DA Nº 147 de fecha 15 de diciembre de 2015, la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 408/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la CD Nº 08/2015 para el Mantenimiento y Reparación del Área de Sala de Parto y Neonatología del Hospital General Barrio Obrero, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales atendiendo a que por motivos de reingeniería tuvo lugar nuevas planificaciones para las reparaciones a llevarse a cabo, extendiéndose así el tiempo de culminación de las mismas.

Que la firma PEGASUS S.A., ha expresado su conformidad en nota de fecha 12 de diciembre de 2015.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 583 de fecha 29 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1688 de fecha 29 de diciembre de 2015 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 408/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2015 para el Mantenimiento y Reparación del Área de Sala de Parto y Neonatología del Hospital General Barrio Obrero.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Declaración Jurada, **hasta el 30 de junio de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA
Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE